

CÓMO ESTABLECER LOS VÍNCULOS NECESARIOS

RED SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CAD · JULIO DE 2008

El presente Resumen Temático tiene por objeto ayudar a los directores de programas y a los asesores de los organismos donantes a establecer los vínculos necesarios entre los compromisos fundamentales de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo y la labor relativa a la igualdad de género y a la autonomía de la mujer. Éste es el primer número de una serie de publicaciones centradas en la eficacia de la ayuda, elaboradas por la Red sobre Igualdad de Género del CAD.¹

Este documento examina los cinco principios de la Declaración de París y la forma en que éstos inciden en la labor relativa a la igualdad de género y a la autonomía de la mujer. Asimismo, identifica las cuestiones que cabe plantearse a la hora de considerar cómo aplicar la Declaración de París en el marco de los programas de los países como medio para hacer progresar la igualdad de género y la autonomía de la mujer.

INTRODUCCIÓN

“La ayuda sólo es eficaz si logra buenos resultados en términos de desarrollo, y los buenos resultados en este ámbito no son posibles si persisten las desigualdades por razón de sexo, se toleran los daños medioambientales o se violan los derechos humanos.”

Mary Robinson, en el taller “Fortalecimiento de los resultados e impactos de la Declaración de París en materia de desarrollo mediante el trabajo sobre igualdad de género, exclusión social y derechos humanos”, Londres, marzo de 2008.

La Declaración de París, adoptada en marzo de 2005, establece compromisos generales y sometidos a término para los países donantes y sus socios, con el fin de asegurarse de que la ayuda es más eficaz en un contexto en el que se han decidido significativos aumentos de la ayuda oficial al desarrollo (AOD). La finalidad de esta declaración es reformar la entrega y la gestión de la ayuda, a fin de mejorar la eficacia de ésta y alcanzar los resultados de desarrollo fijados.

Los vínculos entre la eficacia de la ayuda, la efectividad del desarrollo y la igualdad de género son numerosos y fuertes, y la Declaración de París los reconoce explícitamente en su artículo 42. La igualdad de género y la autonomía de la mujer son pilares básicos para alcanzar resultados de desarrollo y los objetivos últimos de la Declaración de París, a saber, incrementar el impacto de la ayuda para reducir la pobreza y la desigualdad, acelerar el crecimiento, capacitar, y agilizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Además, las desigualdades por razón de sexo resultan costosas y socavan la eficacia del desarrollo.

1. Otros documentos de la serie *Igualdad de Género, Autonomía de la Mujer y la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo* son el Resumen Temático 2, “Cómo determinar los puntos esenciales”, y el Resumen Temático 3, “Nuevas modalidades de financiación de las organizaciones de mujeres”. Todos estos documentos han de leerse conjuntamente.

La Red sobre Igualdad de Género del CAD agradece sinceramente la contribución de Cathy Gaynor al presente Resumen Temático.

La igualdad entre hombres y mujeres es tanto un derecho humano como un objetivo de desarrollo, que puede alcanzarse más eficazmente recurriendo a los principios de la Declaración de París, cuya aplicación puede verse mejorada, a su vez, por la labor relativa a la igualdad de género y autonomía de la mujer. Los principios contenidos en la Declaración de París concuerdan con los enfoques establecidos para el trabajo en materia de igualdad de género y desarrollo y, por lo tanto, todos los especialistas en desarrollo, sea cual sea su campo de especialización, podrán aprovechar la existencia de esas sinergias entre los diversos compromisos de la Declaración de París para hacer que la ayuda y el desarrollo resulten más eficaces.

LOS PRINCIPIOS DE LA DECLARACIÓN DE PARÍS Y SUS VÍNCULOS CON LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

Los cinco principios fundamentales de la Declaración de París

El programa de la Declaración de París pretende dar mayor peso a lo que los países socios deseen. Esto implica abandonar el enfoque en el cual los donantes seleccionan y aplican individualmente sus propios proyectos, y pasar a uno nuevo, más arriesgado, pero también más beneficioso, de mejora de la forma en que se hacen las cosas en los países socios. Cinco principios fundamentales informan este programa, basándose en buenas prácticas en materia de desarrollo.

Estos principios no rigen de forma independiente, sino que interactúan unos con otros. La *apropiación* y la *responsabilidad mutua* constituyen el cimiento sobre el que se apoyan los demás principios y son dos aspectos íntimamente relacionados, ya que tanto gobiernos como ciudadanos comparten un interés común en las políticas y los resultados de desarrollo de su país. Los principios de *alineación* y *armonización* reposan en los dos anteriores y también están interconectados entre sí. Por último, el objetivo final de todas las intervenciones de desarrollo y ayuda es conseguir *resultados de desarrollo* duraderos sobre el terreno.

Interacción entre los principios de la Declaración de París



APROPIACIÓN : *LOS PAÍSES SOCIOS TOMAN LAS RIENDAS EN EL ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO*

La base de una apropiación democrática es que los intereses y la voz de todos los ciudadanos -mujeres y hombres- queden representados en las estrategias nacionales de desarrollo y que todos puedan gozar de los resultados de desarrollo. Una apropiación general y democrática precisará, por lo tanto, de la participación de todos los interesados, incluida la sociedad civil, los medios de comunicación, los municipios, los proveedores de servicios, el parlamento, los correspondientes ministerios o las instancias de gobierno local.

Irish Aid organizó en febrero de 2006 en Tanzania el taller “Advancing Gender Equality within a Joint Assistance Strategy” que, como su nombre indica, pretendía hacer avanzar la igualdad de género en el marco de una estrategia conjunta de ayuda. Con ocasión de este taller, parlamentarios y miembros de la sociedad civil discutieron acaloradamente sobre su marginalización en el proceso de elaboración de las estrategias conjuntas de ayuda, y apuntaron que sólo un restringido grupo de altos funcionarios y donantes se encargaba de tomar las decisiones finales, sin incluir debidamente al resto de interesados o divulgar la suficiente información.

Para la mayoría de los países, las estrategias de desarrollo comprenden una estrategia de lucha contra la pobreza (ELP), planes nacionales o programas sectoriales a medio plazo, y compromisos adoptados a nivel mundial, como los ODM. En este contexto, prestar atención a la igualdad de género y a la autonomía de la mujer en las fases de análisis, elaboración de políticas, atribución de recursos y aplicación puede contribuir a que las estrategias de lucha contra la pobreza y otras estrategias de desarrollo sean operativamente más eficaces y orientadas a resultados.

Cuestiones fundamentales que plantearse sobre la apropiación en relación con la igualdad de género y la autonomía de la mujer:

1. Cabrá preguntarse si el proceso de desarrollo nacional está dirigido realmente por el país -y no únicamente por los donantes o el Ministerio de Economía-. En particular:

- a) ¿los correspondientes ministerios, tales como educación, salud, trabajo y empresa o los ministerios de la mujer, y las instancias de gobierno locales descentralizadas participan realmente en el diálogo?; ¿las reformas de la ayuda están destinadas a reforzar las estrategias nacionales de desarrollo con vistas a perseguir la igualdad de género y la autonomía de la mujer?;
- b) ¿la sociedad civil y los representantes del sector privado (incluidas las organizaciones de mujeres, los grupos empresariales, los parlamentarios, los medios de comunicación y las asociaciones académicas y profesionales) participan en el diseño de las estrategias nacionales de desarrollo?

Estrategia de desarrollo con perspectiva de género en Uganda

La experiencia de Uganda demuestra que la emergencia de una estrategia nacional contra la pobreza que integre una perspectiva de género puede llevar mucho tiempo (en este caso, siete años), aun existiendo un movimiento de mujeres relativamente fuerte respaldado por los donantes. La instauración de esta estrategia exigió los esfuerzos sostenidos y coordinados de los ministerios sectoriales, la sociedad civil y los organismos centrales de financiación y planificación, así como el apoyo de los donantes. Por lo tanto, los correspondientes ministerios, en particular el de la mujer, y la sociedad civil deberían estar plenamente asociados a la planificación, aplicación, supervisión y evaluación del desarrollo, y tener acceso a los recursos. Los donantes pueden desempeñar una función de apoyo en este proceso (por ejemplo, fortaleciendo las capacidades), preferentemente a través de estructuras armonizadas, tales como los grupos de discusión entre agentes del desarrollo.

Fuente: La Promoción de la Igualdad de Género en las Nuevas Modalidades y Alianzas para la Ayuda al Desarrollo, documento para la discusión, UNIFEM, marzo de 2006.

Apoyo al programa de maternidad sin riesgo en Nepal

En Nepal, la instauración del programa público nacional de maternidad sin riesgo fue secundada por cambios estructurales, la asistencia de los donantes y la participación de la sociedad civil. Esta última contribuyó a “captar las voces” de los más pobres y de los excluidos, lo que facilitó el diálogo y una apropiación muy amplia.

La apropiación y la responsabilidad sobre la maternidad sin riesgo y la salud post-natal han sido reforzadas por las mujeres, a medida que éstas han ido estando mejor informadas y organizadas, pero también por la creciente aceptación, por parte de los funcionarios del gobierno local y de los trabajadores del sector de la salud, de la legitimidad de los enfoques empleados.

Fuente: estudio de caso presentado en el taller “Fortalecimiento de los resultados e impactos de la Declaración de París en materia de desarrollo mediante el trabajo sobre igualdad de género, exclusión social y derechos humanos”, marzo de 2008. Véase www.oecd.org/dac/effectiveness/resultsandimpacts.

2. ¿Las estrategias nacionales de desarrollo se basan en acuerdos y convenios internacionales, tales como los ODM, la Plataforma de Acción de Beijing o la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)?
3. ¿Hasta qué punto los principales interesados, tales como parlamentarios, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación u organizaciones de mujeres del país, conocen y entienden los compromisos de cooperación de la Declaración de París y las implicaciones de éstos?; ¿qué se está haciendo para capacitar a esos agentes y otros “motores del cambio” de forma que puedan abordar la eficacia de la ayuda y del desarrollo, y la igualdad de género y autonomía de la mujer?
4. En su conjunto, ¿los donantes prestan sistemáticamente la adecuada atención y el debido apoyo a la igualdad de género y a la autonomía de la mujer en los países socios?; ¿ofrecen recursos u otros incentivos para respaldar la incorporación de esas cuestiones en las estrategias y los programas, por ejemplo, proporcionando retroinformación sobre la forma en que se está abordando la cuestión de la igualdad de género en el marco de revisiones conjuntas de ELP, de análisis sectoriales o de notas de recomendación conjuntas?²

ALINEACIÓN: LOS DONANTES BASAN SU APOYO EN LAS ESTRATEGIAS, INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS NACIONALES DE DESARROLLO DE LOS PAÍSES SOCIOS

Esto significa que los donantes se alinean con las políticas y los programas de desarrollo de los países socios y utilizan, por ende, los sistemas administrativos y financieros locales. La “alineación” implica, entre otras cosas, el compromiso de reforzar y apoyar las capacidades y los sistemas de los países en desarrollo, en lugar de crear o trabajar con estructuras paralelas. Tanto los donantes como los agentes del desarrollo pueden recurrir útilmente a los acuerdos o convenios internacionales y a las políticas nacionales sobre igualdad de género como base para discutir las medidas necesarias en la materia. Toda acción que no concuerde con esos compromisos de alcance mundial, incluidos los ODM, mermará los resultados y los efectos de la ayuda.

Además, es posible dotar de mayor eficacia a los sistemas de gestión financiera pública utilizando prácticas presupuestarias con perspectiva de género (véase recuadro infra.); donantes y países socios pueden colaborar para capacitar juntos tanto a especialistas en cuestiones de género como a macroeconomistas relacionados con la gestión financiera pública, de forma que cada uno de ellos entienda más exactamente el punto de vista del otro.

Presupuestos con perspectiva de género en Marruecos

La reforma presupuestaria orientada a resultados de Marruecos, a la que se recurrió para estimular una nueva cultura de gestión financiera pública, proporcionó un punto de entrada estratégico a la elaboración de presupuestos con perspectiva de género.

La elaboración de presupuestos con perspectiva de género se desarrolló en dos etapas: una etapa inicial de “sensibilización” (2003-05), para implicar a los ministerios y poner a punto orientaciones e instrumentos prácticos, seguida de una etapa de “institucionalización” (2005-08), basada en la elaboración de un informe de género que debía acompañar al proyecto presupuestario. Este informe, que analiza los aspectos de igualdad de género en las políticas y los presupuestos públicos y sus repercusiones en la población, se formuló mediante un proceso participativo, que contó con la colaboración de un gran número de ministerios y de organizaciones de la sociedad civil.

Como resultado de lo anterior, los presupuestos con perspectiva de género se hallan completamente integrados en el proceso presupuestario nacional. Y así, por ejemplo, una circular del primer ministro de 2007 instaba a los correspondientes ministerios a incorporar indicadores de género entre los indicadores de rendimiento presupuestario. Actualmente, el trabajo en curso sobre este aspecto intenta desarrollar y afinar los instrumentos, y extender el uso de éstos a la esfera local y municipal.

Fuente: estudio de caso presentado en el taller OCDE-CAD “Development Effectiveness in Practice— Applying the Paris Declaration to Advancing Gender Equality, Environmental Sustainability and Human Rights”, Dublín, abril de 2007. Véase www.oecd.org/dac/effectiveness/inpractice.

2 Las notas de recomendación conjuntas son elaboradas por el Banco Mundial y el FMI para evaluar las ELP y dar orientaciones sobre ellas.

Gestión financiera pública con perspectiva de género en Etiopía

En Etiopía, la colaboración entre los donantes y el gobierno permitió integrar las cuestiones de igualdad de género y autonomía de la mujer en la estrategia nacional de desarrollo, en las modalidades de financiación y en los mecanismos de supervisión.

Como resultado, el Ministerio de Economía y Desarrollo Económico inició un presupuesto con perspectiva de género, y la igualdad de género se ha integrado tanto en los documentos de planificación estratégica y gestión del ministerio como en el Plan Nacional de Desarrollo Acelerado y Sostenido para Acabar con la Pobreza.

Fuente: estudio de caso presentado en el taller “Fortalecimiento de los resultados e impactos de la Declaración de París en materia de desarrollo mediante el trabajo sobre igualdad de género, exclusión social y derechos humanos”, marzo de 2008. Véase www.oecd.org/dac/effectiveness/resultsandimpacts.

Cuestiones fundamentales que plantearse sobre la alineación en relación con la igualdad de género y la autonomía de la mujer:

1. ¿Cuál es la base política con la que se están alineando los donantes?; ¿las actividades efectuadas reposan en un análisis del país e incluyen explícitamente estrategias de igualdad de género que, a su vez, deben fundamentarse en compromisos internacionales y políticas de género nacionales ya fijadas?
2. ¿Cuál es el alcance del diálogo sobre la igualdad de género y la autonomía de la mujer, en qué foros se está produciendo, quién está participando en él, qué repercusión está teniendo?
3. ¿La capacidad del ministerio de economía y de los otros ministerios sectoriales se ve reforzada con el uso del análisis de género?; ¿se están aplicando las técnicas de elaboración de presupuestos con perspectiva de género a la gestión financiera pública?³
4. En el contexto de amplias reformas de desarrollo del sector público, ¿se está tratando la igualdad de género en los cambios de personal, instituciones y procedimientos previstos?
5. ¿Existe una acción coordinada para incorporar sistemáticamente la igualdad de género en los enfoques sectoriales de aquellas áreas en las que suele tratarse “tradicionalmente” esta cuestión, tales como salud y educación?; ¿las “lecciones aprendidas” en estas áreas se están transmitiendo a aquellas otras donde la igualdad de género suele ignorarse, como en infraestructura por ejemplo, y a áreas institucionales “más recientes”, como podrían ser la justicia, el derecho y el orden?
6. ¿Se está utilizando la experiencia en cuestiones de género de los países (o regiones) socios?; ¿se está apoyando la capacidad propia del país para responder a sus compromisos en materia de igualdad de género?

ARMONIZACIÓN: LAS ACCIONES DE LOS DONANTES ESTÁN MEJOR COORDINADAS, SON MÁS TRANSPARENTES Y COLECTIVAMENTE EFICACES

El fundamento de la armonización radica en que se estima que las acciones conjuntas y los procedimientos comunes de los donantes reducirán con seguridad los costes de transacción y mejorarán la eficacia de la ayuda. La probabilidad de que los enfoques armonizados y las operaciones de división de tareas incluyan consideraciones en materia de igualdad de género y autonomía de la mujer dependerá de la firmeza del compromiso de los gobiernos de los países socios y de los donantes.

Es necesario proseguir con el apoyo conjunto de los donantes a las iniciativas sobre la igualdad de género, en colaboración con los gobiernos y la sociedad civil. Los grupos de trabajo sobre igualdad de género necesitan el respaldo constante de los donantes y un programa con perspectivas de futuro para seguir “en activo y en vida”. En este sentido, pueden reforza

Los asesores en materia de igualdad de género, los directores de programas y el personal responsable de encargar y diseñar los estudios y las misiones pueden planear juntos el análisis y el examen de las cuestiones específicas de género o de las relativas a la inclusión de consideraciones de género. El fomento de los planes de ayuda del país y los documentos de estrategias constituyen buenas ocasiones para llevar a cabo un trabajo conjunto.

3. Véase al respecto *Guide for Non-Economists to Negotiate Poverty Reduction Strategies*, Red sobre Igualdad de Género del CAD, abril de 2007.

Cuestiones fundamentales que plantearse sobre la armonización en relación con la igualdad de género y la autonomía de la mujer:

1. ¿De qué forma la transición de enfoques basados en proyectos a enfoques programáticos más armonizados afecta al margen para decidir políticas y medidas con las que tratar la igualdad de género y la autonomía de la mujer?
2. Será necesario averiguar de qué forma abordan los donantes las cuestiones de igualdad de género y autonomía de la mujer y cómo evoluciona la división de tareas. Y así, cabrá preguntarse:
 - a) ¿se ha decidido qué donantes van a respaldar la igualdad de género y cómo van a hacerlo -por ejemplo, si esta cuestión se tratará como cuestión transversal, sectorial o ambas-?;
 - b) ¿el donante con mayor ventaja comparativa y capacidad es el responsable de la igualdad de género?;
 - c) ¿hasta qué punto se está teniendo en cuenta la capacidad de análisis de las cuestiones de género a la hora de determinar las ventajas comparativas y la planificación de la distribución del trabajo (tanto de donantes como de socios)?
3. ¿Existe margen para desarrollar procedimientos y enfoques comunes de los donantes que respalden a los ministerios y organizaciones nacionales de mujeres?
4. ¿De qué forma secundan los donantes el trabajo sobre igualdad de género y autonomía de la mujer o de qué forma participan en él?

División de tareas sobre igualdad de género en Tanzania

El Grupo de Agentes del Desarrollo sobre la Igualdad de Género (GADIG) de Tanzania procedió a una operación de división de tareas para hacer avanzar la igualdad de género en la arquitectura de la ayuda. Con este fin, se designó a organismos donantes individuales como “puntos de contacto para la cuestión de género” de diversos grupos de trabajo sectoriales.

La agencia de cooperación Irish Aid, que fue nombrada punto de contacto para el sector agrícola, aprovechó su mandato para resaltar que la igualdad de género constituía una cuestión de importancia que había que incluir en la revisión del Programa Nacional de Desarrollo del Sector Agrícola. Para alentar al Ministerio de Agricultura, el presidente del GADIG entabló primero un debate con el Ministerio de Desarrollo Local, Género e Infancia. Este ministerio invitó posteriormente al Ministerio de Agricultura a alinear la revisión citada con los compromisos del gobierno en materia de igualdad de género. Irish Aid respondió a las solicitudes de asesoramiento técnico en cuestiones de género del sector agrícola.

Esta operación de división de tareas también se utilizó para respaldar la capacitación en cuestiones de violencia por razón de sexo, lo que desembocó en la creación de un fondo de financiación común para tratar la cuestión.

Fuente: estudio de caso presentado en el taller “Fortalecimiento de los resultados e impactos de la Declaración de París en materia de desarrollo mediante el trabajo sobre igualdad de género, exclusión social y derechos humanos”, marzo de 2008. Véase www.oecd.org/dac/effectiveness/resultsandimpacts.

Auditoría armonizada en cuestión de género en Ruanda

Ocho organizaciones (DFID, Sida, UNDP, UNFPA, Action Aid, SNV, Trocaire y Norwegian People's Aid) han emprendido juntas una auditoría participativa sobre el estado de las cuestiones de género en los sistemas organizativos de Ruanda. Las conclusiones y recomendaciones de esta auditoría podrían emplearse como instrumento para establecer evaluaciones de referencia y valorar la eficacia de la ayuda. Además, esta auditoría constituye una plataforma común a partir de la cual seguir avanzando. Esta iniciativa es un buen ejemplo de la armonización entre donantes y ONG, y ha inspirado ya nuevas propuestas de actuación conjunta. El éxito del proceso ha sido tal, que se ha previsto una nueva serie de auditorías en materia de género, en las que participarán las agencias gubernamentales y las ONG locales.

Sin embargo, la auditoría también ha demostrado que todavía existen numerosos escollos a la hora de incitar al gobierno de Ruanda a hacer suyas las conclusiones y recomendaciones de la auditoría y a utilizarlas como instrumento para establecer referencias con el fin de evaluar la eficacia de la ayuda.

Fuente: DFID (2007), *Rwanda Gender Audit Project: Synthesis of Pilot Phase*. Véase www.dfid.gov.uk/countries/africa/gender-synthesis.pdf.

El marco de clasificación de políticas orientadas a la igualdad de género

El marco de clasificación de políticas orientadas a la igualdad de género identifica las actividades destinadas, principal o significativamente, a alcanzar la igualdad de género y la autonomía de la mujer, es decir, aquellas que “pretenden reforzar la igualdad entre mujeres y hombres, o reducir la discriminación o las desigualdades por razón de sexo”. Dieciséis de los veintitrés países miembros del CAD presentaron informes relativos a la ayuda desembolsada en 2005-2006 con relación a este marco de clasificación.⁴

GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADO:

ADMINISTRAR LOS RECURSOS Y MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES PARA ALCANZAR LOS RESULTADOS

La gestión orientada a resultados es determinante para garantizar que la atención se centra en los objetivos de desarrollo y en los resultados, más que en los meros mecanismos o procesos de entrega de la ayuda. La lucha contra la pobreza y la desigualdad, el incremento del crecimiento y la capacitación son los objetivos últimos de la Declaración de París, pero también constituyen la base para todos cuantos trabajan por alcanzar la igualdad de género. Por lo tanto, es importante asegurarse de que los esfuerzos por identificar resultados tangibles lo más rápidamente posible no excluyen los resultados a largo plazo, tales como, precisamente, la igualdad de género. Es necesario concentrarse en la calidad de los resultados antes que en las meras dimensiones cuantitativas, y esto implica identificar quién se está beneficiando o no de los esfuerzos colectivos. Por ejemplo, pese a que un país esté realizando buenos progresos en la reducción de la mortalidad materna, cabe plantearse si este progreso se

está dando en las zonas rurales y aisladas o sólo en las urbanas. El análisis de género puede ser útil para entender por qué es más difícil llegar hasta algunas de esas poblaciones desfavorecidas y para elaborar las consiguientes estrategias y los pertinentes planes de aplicación.

Aunque los donantes se han comprometido a duplicar la AOD para 2010, no existe certeza alguna de que las mujeres y los hombres a quien está destinada la ayuda vayan a poder acceder y disfrutar por igual de esos incrementos de la ayuda. Por lo tanto, será preciso mejorar la recopilación y el análisis de información fiable sobre los resultados y efectos del desarrollo. La base empírica para demostrar la eficacia relativa de los diferentes instrumentos de ayuda y la repercusión de éstos en la vida de mujeres y hombres pobres aún es escasa, pero la experiencia de la labor relativa a la igualdad de género puede contribuir a mejorar esa situación. Por ejemplo, en este ámbito, existe ya experiencia en la utilización de datos cualitativos y de estadísticas desagregadas por sexo para supervisar y entender los resultados del desarrollo, y en el reto de utilizar dichos datos para influir en las decisiones sobre las medidas que es necesario tomar.

Además, los organismos donantes también deberán hacer más esfuerzos por aplicar el marco de clasificación de políticas orientadas a la igualdad de género del CAD (véase el recuadro).

Cuestiones fundamentales que plantearse sobre la gestión orientada a resultados en relación con la igualdad de género y la autonomía de la mujer:

1. ¿Existen compromisos nacionales y sectoriales para reducir las desigualdades por razón de sexo?, ¿quiénes son los principales agentes que recalcan la igualdad de género y la autonomía de la mujer?
2. ¿El incremento de los flujos de ayuda está beneficiando a las mujeres y los hombres pobres?; ¿de qué forma se está supervisando este aspecto?
3. ¿Los marcos de evaluación de los resultados son suficientemente transparentes?; ¿incluyen indicadores de cuantificación de los resultados en materia de igualdad de género y autonomía de la mujer?
4. ¿Esos marcos contienen objetivos fundamentales específicos relativos a los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género y autonomía de la mujer, o los objetivos de la igualdad de género se circunscriben tan sólo a ciertos

4. Véase *Aid in Support of Gender Equality and Women's Empowerment 2005-2006*, OCDE, febrero de 2008

Examen del crédito de apoyo a la reducción de la pobreza en Vietnam

El Programa de Desarrollo Socioeconómico para Minorías Étnicas y Zonas Montañosas (P135) es un buen ejemplo de aplicación operativa de la Declaración de París y de la Declaración Principal de Hanoi sobre la Eficacia de la Ayuda. El P135 ha respaldado un amplio abanico de pequeños proyectos de infraestructura y de capacitación para el personal municipal. Esto, más la adopción de un enfoque participativo y descentralizado, ha contribuido a mejorar la intervención y la autonomía ciudadanas en el gobierno municipal.

El programa se basa en estrategias nacionales y cuenta con un extenso sistema de indicadores que permite supervisar la evolución de la aplicación del programa y evaluar los resultados y los efectos, desagregándolos por sexo, minoría étnica y grado de pobreza. La piedra angular de la gestión basada en los resultados del P135 es su “hoja de ruta” de aplicación, elaborada mediante una amplísima consulta a los principales interesados.

El P135 es un modelo para que otros programas en Vietnam apliquen la Declaración de París y gestionen el apoyo presupuestario para reforzar los programas del gobierno.

Medición integrada de los resultados de la incorporación de las cuestiones de género para una gobernanza local eficaz en Uganda

La descentralización en Uganda se caracteriza por un sistema de gobierno local fuerte, basado en procesos electorales, de planificación y presupuestarios consultivos. Se exige a los gobiernos locales que reúnan unos requisitos básicos para poder acceder a los fondos para el desarrollo, dentro de un marco incentivador que recompensa los buenos resultados y sanciona los malos.

Cuando la política de igualdad de género no se traduce satisfactoriamente en la práctica en la esfera local, la perspectiva de género se incluye en el marco incentivador. Este mecanismo de incentivación ha creado un sistema y una estructura de apropiación colectiva de la igualdad de género y ha contribuido a institucionalizar el principio de gestión orientada a resultados.

Fuente: ambos estudios de caso se presentaron en el taller “Fortalecimiento de los resultados e impactos de la Declaración de París en materia de desarrollo mediante el trabajo sobre igualdad de género, exclusión social y derechos humanos”, Londres, marzo de 2008.

Responsabilidad de los agentes de desarrollo en Camboya

En Camboya, se creó un grupo de trabajo técnico sobre la igualdad de género en el marco del Comité Consultivo Gobierno-Donante; asimismo, en todas las instituciones gubernamentales, se establecieron grupos de acción muy representativos para tratar de la incorporación de la perspectiva de género. El grupo de trabajo técnico determina las prioridades, las referencias, los indicadores y los objetivos (en relación con los indicadores de supervisión conjunta elaborados por el gobierno y el donante), y el Comité Consultivo formula los planes de acción, controla su aplicación y supervisa la incorporación de la perspectiva de género en la esfera sectorial. Esta iniciativa constituye un buen ejemplo de incorporación de la igualdad de género en nuevos mecanismos.

Fuente: Eyben, R. *et al*, (2007), « Gender Equality and Aid Effectiveness Challenges and Opportunities for International Practice: Experiences from SE Asia ». informe de un taller organizado por DFID, UNIFEM y el Banco Mundial en Bangkok, 2-3 de abril de 2007.

resultados sectoriales?

5. En los sistemas estadísticos, de supervisión y de evaluación del país, ¿existe suficiente apoyo para la recopilación y el análisis de datos desagregados por sexo y para el empleo de indicadores de género específicos?
6. ¿El respaldo de los donantes se está plasmando en un fortalecimiento de la capacidad del país para incrementar la demanda de resultados orientados a la igualdad de género?
7. ¿La información relativa a los resultados en materia de igualdad de género y autonomía de la mujer se comparte y difunde en la debida forma como para poder influir en las políticas y los presupuestos?
8. ¿Se están supervisando los cambios -positivos o negativos- en el grado de igualdad de género?; ¿se están usando como base de diálogo político?

RESPONSABILIDAD MUTUA:

LOS DONANTES Y LOS SOCIOS SON RESPONSABLES DE LOS RESULTADOS DEL DESARROLLO

La “responsabilidad” implica que se asuman los propios compromisos y que se responda por ellos. Es aplicable a los donantes en su relación con los gobiernos socios, pero también a los gobiernos en su relación con los ciudadanos. La experiencia extraída de la labor relativa a la igualdad de género y los derechos humanos y de la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil puede resultar útil para que este compromiso se haga realidad.

Donantes y países socios pueden recurrir a los acuerdos internacionales comunes sobre igualdad de género y autonomía de la mujer, verbigracia los ODM, CEDAW o la Plataforma de Acción de Beijing, como base del diálogo sobre las políticas aplicables y como marco para que los ciudadanos evalúen la responsabilidad de aquéllos.

La responsabilidad también puede reforzarse recurriendo a un enfoque común de apoyo a las organizaciones de mujeres y de edificación de una sociedad civil fuerte. La importancia del “papel de cuestionamiento” que desempeñan las organizaciones de

La financiación de las ONG y de las organizaciones de mujeres en el marco de las reformas de la eficacia de la ayuda

Los efectos de las reformas de la ayuda en el apoyo a la labor de la sociedad civil relativa a la igualdad de género dependen de la región, el país, el tamaño de la organización y el centro de interés de ésta, pero, aunque algunas organizaciones de mujeres han salido beneficiadas con las nuevas modalidades de la ayuda, muchas otras han expresado haber sufrido repercusiones negativas.

Los resultados de las investigaciones llevadas a cabo parecen apuntar que la financiación de las organizaciones de la sociedad civil está pasando de ser una financiación general de fondo a ser una financiación a corto plazo por actividad, y cada vez resulta más difícil encontrar recursos para el trabajo a largo plazo, arriesgado e “intangibles”. Las investigaciones demuestran asimismo que es necesario reforzar los canales a través de los cuales las organizaciones de la sociedad civil puedan influir en las políticas y la práctica de los donantes.

Fuente: “Women’s Rights & Gender Equality, the New Aid Environment and Civil Society Organisations”, de la organización Gender and Development Network (GADN), www.gadnetwork.org.uk

Véase también el Resumen Temático 3 sobre “Nuevas modalidades de financiación de las organizaciones de mujeres” de la Red sobre Igualdad de Género del CAD.

la sociedad civil goza de un reconocimiento cada vez mayor, pero existe la preocupación de que, al tiempo que intensifican la cooperación entre gobiernos y socios, las reformas de la eficacia de la ayuda puedan afectar negativamente a las relaciones de los donantes con la sociedad civil (véase el recuadro).

Cuestiones fundamentales que plantearse sobre la responsabilidad mutua en relación con la igualdad de género y la autonomía de la mujer:

1. ¿Existen datos adecuados y fiables desagregados por sexo y se utilizan indicadores específicos de género en los marcos de resultados? En caso negativo, ¿cómo puede lograrse?
2. ¿Las organizaciones de la sociedad civil cuentan con el apoyo necesario para cumplir su “papel de cuestionamiento”?
3. ¿Las organizaciones de mujeres cuentan con respaldo en las áreas en las que su capacidad tiende a ser más débil, tales como las políticas fiscales, comerciales o financieras?
4. ¿Los niveles descentralizados de gobierno son responsables y los procesos consultivos a ese nivel son inclusivos?
5. ¿Los parlamentarios y otros agentes responsables a escala nacional están informados del coste de la persistencia de las desigualdades por razón de sexo y de la discriminación contra las mujeres?; ¿conocen el impacto que la potenciación de la autonomía de la mujer podría tener en los resultados de desarrollo a largo plazo?
6. ¿Cómo se está evaluando el “progreso” y quién se encarga de ello?; ¿se emplean sistemas de análisis y auditoría de género?
7. Por último, cabrá valorar la solidez de los mecanismos internos de responsabilidad de los donantes relativos a los compromisos de igualdad de género y autonomía de la mujer. En este sentido, se observará:
 - a) qué incentivos existen para que el personal trate estas cuestiones;
 - b) cuál es la proporción de la ayuda que se invierte en igualdad de género y autonomía de la mujer a nivel nacional;
 - c) y cómo fomentan los donantes multilaterales el que se traten las cuestiones de igualdad de género y autonomía de la mujer.

El Protocolo para la Igualdad de Género de la Comunidad para el Desarrollo de África Austral (SADC)

Una auditoría encargada por la Unidad de Género y el Foro Parlamentario de la Comunidad para el Desarrollo de África Austral (SADC) examinó el alcance de la aplicación de los instrumentos regionales y nacionales en pro de la igualdad de género: el máximo reto identificado fue el de hacer pasar la región SADC de una etapa de compromisos a una etapa de aplicación.

La principal recomendación fue que los Jefes de Estado establecieran un Protocolo para acelerar la consecución de la igualdad de género, lo que elevaría así la Declaración de la SADC sobre Género y Desarrollo a la calidad de Protocolo. Desde 2005, el proceso de redacción y actuación de los grupos de presión para este proyecto ha contado con la participación de los gobiernos nacionales, organizaciones de la sociedad civil nacionales, organizaciones regionales y organismos de gobernanza regionales. La Alianza de Género, un grupo de organizaciones regionales, se ha encargado de la supervisión y la defensa del proyecto, tanto a nivel nacional como regional, incluida la provisión de apoyo técnico.

Cada país, a través de su ministerio para las cuestiones de género y de otros ministerios, ha revisado, discutido y debatido los diversos borradores del Protocolo. Las organizaciones de la sociedad civil, con el apoyo de la Alianza de Género, han participado directamente en las consultas realizadas en cada país. La SADC ha contribuido a que se adoptara y apoyara el proceso, y será, en última instancia, el órgano que apruebe el Protocolo. Este ejemplo demuestra la posibilidad de recurrir a los mecanismos regionales como medio de reforzar la responsabilidad a nivel nacional.

La promoción de la responsabilidad en el sector de la salud en Perú

Un programa de la organización humanitaria CARE en Perú, destinado a mejorar la salud de los más pobres, reconoce que sólo es posible realizar mejoras significativas y sostenibles si los más desfavorecidos participan en la configuración de las políticas, prácticas y programas relativos a la salud y supervisan que lo acordado sea lo que verdaderamente se plasme en la realidad. Dar mayor voz a las mujeres y hombres pobres es el núcleo de este programa, que, en última instancia, pretende mejorar las relaciones entre el Estado y la sociedad, con el fin de promover el respeto del derecho de los ciudadanos a la salud.

CARE estableció relaciones con el Ministerio de Salud de Perú, con ForoSalud (espacio articulado de la sociedad civil en el ámbito de la salud) y con las mujeres líderes en la esfera municipal, para capacitar a la sociedad civil de forma que ésta pudiera participar en las decisiones y defender la salud, en particular, los derechos a la salud de las madres. La reivindicación de formulación de una normativa de derechos en materia de salud y el compromiso en pro de dicha formulación han creado mecanismos locales de vigilancia y han reforzado la base para responsabilizar al gobierno de la provisión de ese servicio.

Fuente: estudio de caso presentado en el taller “Fortalecimiento de los resultados e impactos de la Declaración de París en materia de desarrollo mediante el trabajo sobre igualdad de género, exclusión social y derechos humanos”, marzo de 2008. Véase www.oecd.org/dac/effectiveness/resultsandimpacts.

